

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

SORIA



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.080/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplan las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

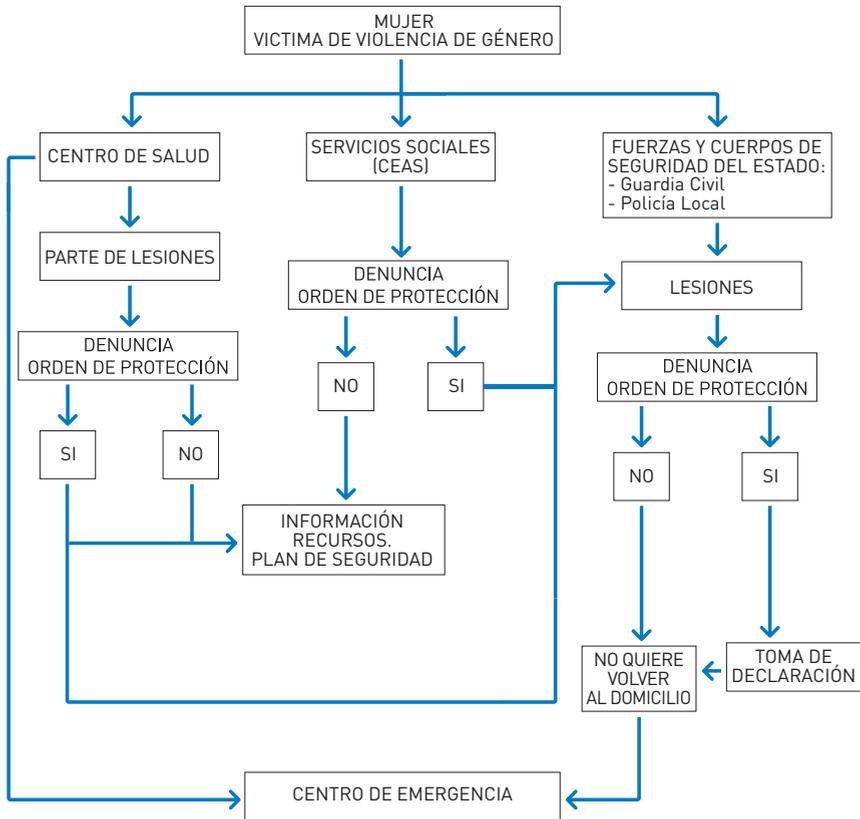
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

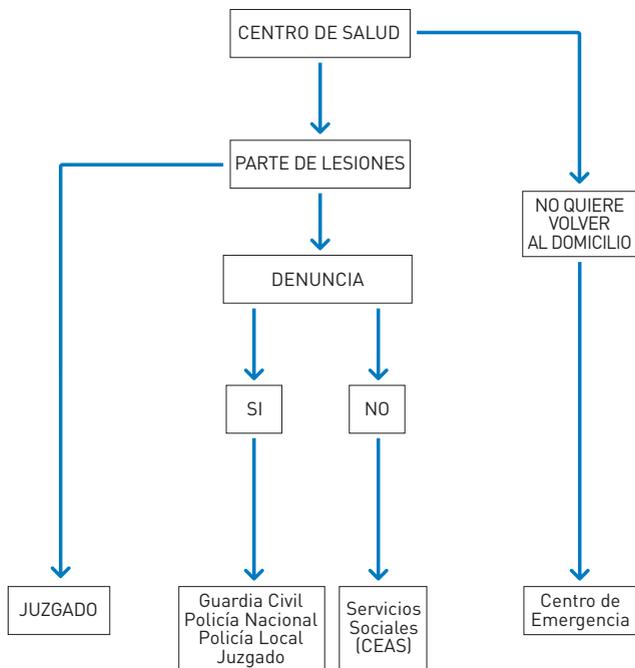


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

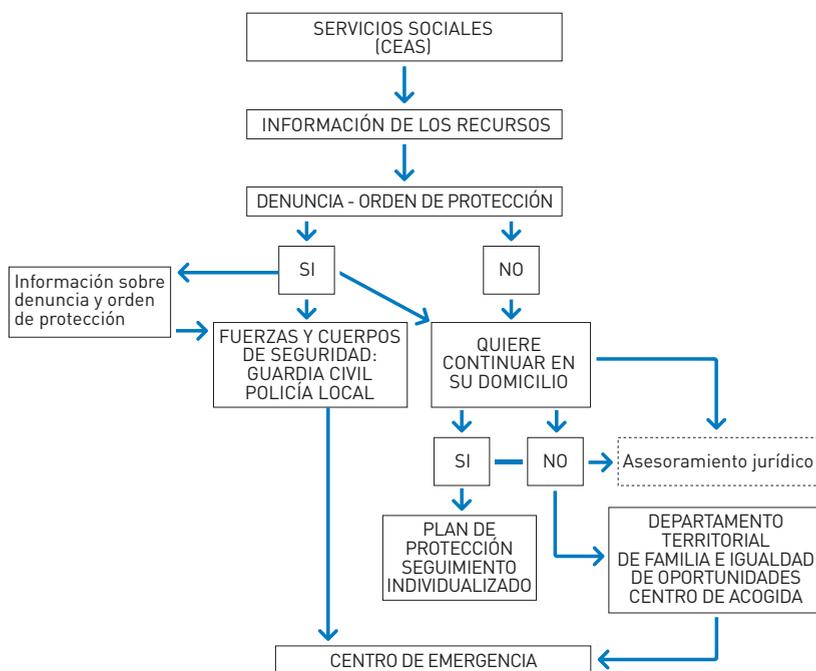




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

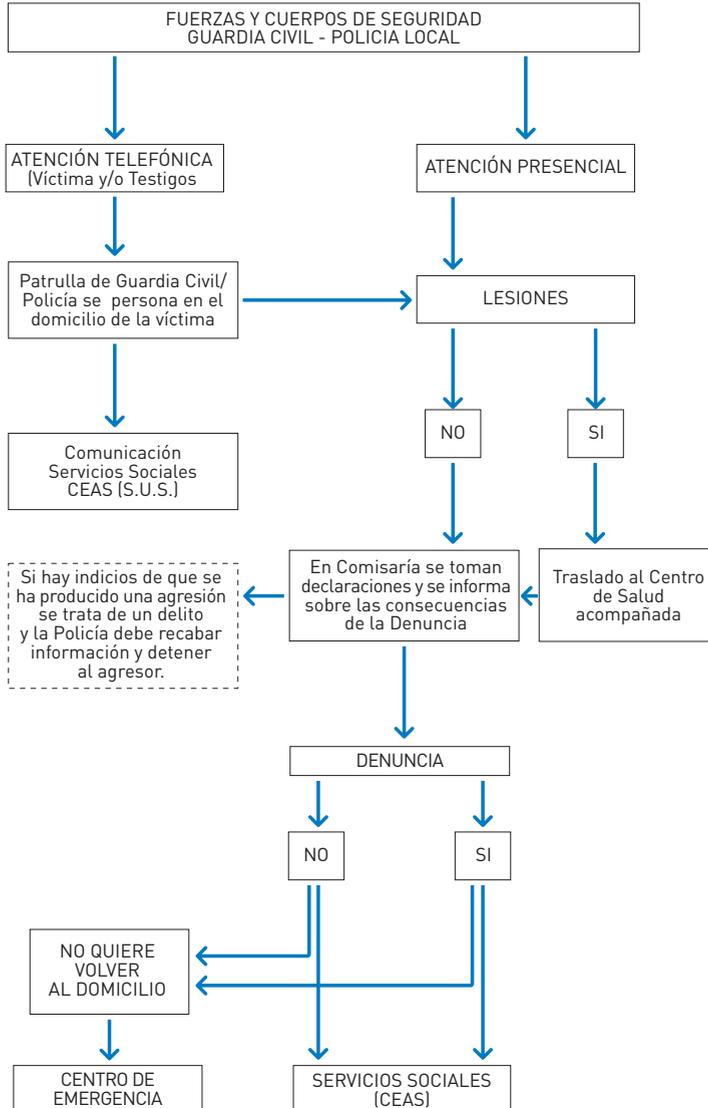


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



SORIA

DIPUTACIÓN

Departamento
de Servicios Sociales
C/ Caballeros, 17
C.P. 42003 - SORIA
Tel.: 975 101 064
Fax: 975 101 091

AYUNTAMIENTO

Concejalía de
Bienestar Social
Cooperación e Igualdad
Pza. Mayor, 2
C.P. 42071 - SORIA
Tel.: 975 240 949 / 51
Fax: 975 224 450

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades
C/ Campo, 5
C.P. 42001 - SORIA
Tel.: 975 239 176
Fax: 975 239 812

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA: SORIA

C/ Eduardo Saavedra, 6 - C.P. 42004 Soria

Tel.: 975 220 350

Tel.: 975 239 423

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 Puestos de la Guardia Civil		
5 CEAS	- El Moncayo	- Ágreda
5 Centros de Salud	- Soria Rural	- Soria Rural
87 Localidades	- Tierras Altas	- Gómara
	- Campo de Gómara	- Ólvega
	- Ayuntamiento de Soria	- San Pedro Manrique

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL DE ÁGREDA Tel.: 976 192 770	CEAS: EL MONCAYO Residencia Sor M ^a de Jesús. C.P. 42100 Ágreda ceasagreda@dipsoria.es Tel.: 976 197 214	ÁGREDA ALDEALPOZO CASTILRUIZ CIGUDOSA
	CENTRO SALUD: ÁGREDA C/ Venerable, 85 C.P. 42100 Ágreda Centralita Tel: 976 647 218 Cita previa Tel: 976 646 869	DÉVANOS FUENTESTRÚN MAGAÑA
	CEAS: SORIA RURAL C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel. 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es	MATALEBRERAS SAN FELICES SUELLACABRAS
	CENTRO SALUD: SORIA RURAL C/ de Logroño s/n C.P. 42005 Soria Centralita: Tel: 975 228 282	TRÉVAGO VALDEGEÑA VALDELAGUA DEL CERRO VILLAR DEL CAMPO VOZMEDIANO



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: ALMARZA Tel.: 975 250 024</p>	<p>CEAS: TIERRAS ALTAS</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42160 Almarza. Tel.: 975 250 228 Tel.: 975 381 270 ceastaltas@dipsoria.es</p> <p>CENTRO SALUD: SORIA RURAL</p> <p>C/ de Logroño s/n C.P. 42005 Soria Centralita: Tel: 975 228 282</p> <p>CEAS: SORIA RURAL</p> <p>C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel. 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es</p>	<p>ALDEALICES ALDEASEÑOR ALMARZA ARÉVALO DE LA SIERRA AUSEJO DE LA SIERRA CARRASCOSA DE LA SIERRA CASTILFRÍO DE LA SIERRA CIRUJALES DEL RÍO ESTEPA DE SAN JUAN LA LOSILLA LA PÓVEDA DE SORIA REBOLLAR ROLLAMIENTA VALDEAVELLANO DE TERA VILLAR DEL ALA LOS VILLARES DE SORIA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL DE DEZA: Tel.: 976 843 036</p>	<p>CEAS: CAMPO DE GÓMARA</p> <p>Ayuntamiento C.P. C.P. 42120 Gómara Tel.: 975.380 012 Tel.: 976.843 189 Tel.: 975.390 067 ceascgomara@dipsoria.es</p> <p>CENTRO SALUD: GÓMARA</p> <p>Ctra. De Almazán s/n C.P. 42120 Gómara Tel.: 975 380 295</p>	<p>ALMAZUL CARABANTES CIHUELA DEZA LA QUIÑONERÍA REZNOS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL DE GÓMARA: Tel.: 975 38 00 03</p>	<p>CEAS: CAMPO DE GÓMARA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42120. Gómara Tel.: 975.380 012 Tel.: 976.843 189 Tel.: 975.390 067 ceascgomara@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD: GÓMARA</p> <p>Ctra. De Almazán s/n C.P. 42120 Gómara Tel.: 975 380 295</p>	<p>ALDEALAFUENTE ALIUD ALMENAR DE SORIA BLIECOS BUBEROS CABREJAS DEL CAMPO CANDILICHERA GÓMARA PORTILLO DE SORIA TEJADO TORRUBIA DE SORIA VILLASECA DE ARCIEL</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL DE ÓLVEGA Tel.: 976 645 506</p>	<p>CEAS: EL MONCAYO Residencia Sor M^a de Jesús C.P. 42100 Agreda Tel.: 976.197 214 ceasagreda@dipsoria.es</p> <p>CEAS: CAMPO DE GÓMARA Ayuntamiento C.P. 42120 Gómara Tel.: 975.380 012 Tel.: 975.390 067 ceascgomara@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD: ÓLVEGA Plaza de la Constitución, 3 C.P. 42110 Ólvega Centralita Tel: 976 645 589 Cita previa Tel: 976 645 480</p>	<p>BERATÓN BOROBIA CIRIA CUEVA DE ÁGREDA HINOJOSA DEL CAMPO NOVIERCAS ÓLVEGA PINILLA DEL CAMPO POZALMURO TAJAHUERCE</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL DE SAN PEDRO MANRIQUE Tel.: 975 381 014</p>	<p>CEAS: TIERRAS ALTAS Ayuntamiento C.P. 42160 Almarza Tel.: 975.250 228 Tel.: 975.381 270 ceastaltas@dipsoria.es</p> <p>CEAS: EL MONCAYO Residencia Sor M^a de Jesús. C.P. 42100 Agreda. Tel.: 976.197 214 ceasagreda@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD: C/ Víctor Núñez s/n C.P. 42174 San Pedro Manrique Tel.: 975 381 170</p>	<p>LAS ALDEHUELAS CERBÓN FUENTES DE MAGAÑA ONCALA SAN PEDRO MANRIQUE SANTA CRUZ DE YANGÜAS VALDEPRADO VALTAJERO VILLAR DEL RÍO VIZMANOS YANGUAS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL DE SORIA : Tel.: 975 220 350 Tel.: 975 239 423 (C.O.S) Fax: 975 239 425</p>	<p>CEAS: SORIA RURAL C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel.: 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD: SORIA RURAL C/ de Logroño s/n C.P. 42005 Soria Centralita: Tel: 975 228 282</p>	<p>ALCONABA ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ ALMAJANO ARANCÓN BUITRAGO CUBO DE LA SOLANA FUENTECANTOS FUENTELSAZ DE SORIA GARRAY GOLMAYO NARROS QUINTANA REDONDA LOS RÁBANOS RENIEBLAS TARDELCUENDE VELLILLA DE LA SIERRA</p>

2ª COMPAÑÍA: ALMAZÁN

Avda. Estación, 1 - C.P. 42200 Almazán
 Tel.: 975 300 002

- 6 Puestos de la Guardia Civil
- 5 CEAS
- 4 Centros de Salud
- 47 Localidades

- CEAS/UTS**
- Almazán
 - Soria Rural
 - Sur
 - Berlanga de Duero
 - Campo de Gómara

- CENTROS DE SALUD**
- Almazán
 - Arcos de Jalón
 - Berlanga de Duero
 - Gómara

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMAZAN: Tel.: 975 300 002 Fax: 975 300 002</p>	<p>CEAS: ALMAZÁN</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42200 Almazán Tel.: 975.300 423 ceasalmazan@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:ALMAZÁN</p> <p>C/ Ferial s/n C.P. 42200 Almazán Tel.: 975 300 961 Cita previa: 975 301 992</p> <p>CEAS: SORIA RURAL</p> <p>C/ Caballeros, 17 C.P. 42002-Soria Tel. 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es</p>	<p>ADRADAS ALMAZÁN BARCA BORJABAD COSCURITA FRECHILLA DE ALMAZÁN MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN NEPAS TARODA VIANA DE DUERO VILLASAYAS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL ARCOS DE JALÓN: Tel.: 975 320 028</p>	<p>CEAS: SUR</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42250 Arcos de Jalón Tel.: 975 320 559 ceaszsur@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD: ARCOS DE JALÓN</p> <p>Ctra. De Marachón s/n C.P. 42250 Arcos de Jalón Tel.: 975 320 311 Cita previa 975 320 371</p>	<p>ARCOS DE JALÓN SANTA MARÍA DE HUERTA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BERLANGA DE DUERO: Tel. 975 343 006	<p>CEAS:BERLANGA DE DUERO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42360 Berlanga de Duero Tel.: 975.343 071 ceasbduero@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Manuel Vázquez s/n C.P. 42360 Berlanga de Duero Centralita Tel: 975 343 019 Cita previa 975 343 232</p> <p>CEAS: ALMAZÁN</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42200 Almazán Tel.: 975 300 423 ceasalmazan@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Ferial s/n C.P. 42200 Almazán Tel. 975 300 961 Cita previa: 975 301 992</p> <p>CEAS: SORIA RURAL</p> <p>C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel.: 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Acosta, 38 C.P. 42300 El Burgo de Osma Centralita : 975 341 211 Cita previa: 975 341 387</p>	ARENILLA BARCONES BAYUBAS DE ABAJO BAYUBAS DE ARRIBA BERLANGA DE DUERO CALTOJAR CENTENERA DE ANDALUZ FUENTEPINILLA RELLO LA RIBA DE ESCALOTE RIOSECO DE SORIA TAJUECO VALDERRODILLA VELAMAZÁN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MEDINACELI: Tel.: 975 326 026</p>	<p>CEAS: SUR</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42250 Arcos de Jalón Tel.: 975 320 559 ceaszsur@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Ctra. De Marachón s/n C.P. 42250 Arcos de Jalón Centralita Tel: 975 230 311 Cita previa Tel: 975 320 371</p> <p>CEAS: ALMAZÁN</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42200 Almazán Tel.: 975 300 423 ceasalmazan@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Ferial s/n C.P. 42200 Almazán Tel.: 975 300 961 Cita previa: 975 301 992</p>	<p>ALCUBILLA DE LAS PEÑAS ALPANSEQUE BARAHONA MEDINACELI MIÑO DE MEDINACELI YELO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS Tel.: 975 325 026</p>	<p>CEAS: SUR</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42250 Arcos de Jalón Tel.: 975 320 559 ceaszsur@dipsoria.es</p> <p>CEAS: ALMAZÁN</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42200 Almazán Tel.: 975 300 423 ceasalmazan@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Ctra. De Marachón s/n C.P. 42250 Arcos de Jalón Centralita Tel: 975 230 311 Cita previa Tel: 975 320 371</p> <p>CENTRO DE SALUD: ALENTISQUE</p> <p>C/ Ferial s/n C.P. 42200 Almazán Tel. 975 300 961 Cita previa: 975 301 992</p> <p>CENTRO DE SALUD: FUENTELMONGE</p> <p>Ctra. De Almazán s/n C.P. 42120 Gómara Tel.: 975 380 295</p>	<p>ALENTISQUE ALMALUEZ FUENTELMONGE MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL SERÓN DE NÁGIMA: Tel.: 975 307 013</p>	<p>CEAS:ALMAZÁN</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42200 Almazán Tel.: 975.30.04.23 ceasalmazan@dipsoria.es</p> <p>CEAS: CAMPOS DE GÓMARA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42120 Gómara Tel.: 975 380 012 Tel.: 975 390 067 ceascgomara@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Ctra. De Almazán s/n C.P. 42120 Gómara Tel.: 975 380 295</p>	<p>CAÑAMAQUE ESCOBOSA DE ALMAZÁN MAJÁN MOMBLONA NOLAY SERÓN DE NAGIMA SOLIEDRA TORLENGUA VELILLA DE LOS AJOS</p>



3ª COMPAÑÍA: BURGO DE OSMA

C/ Universidad, 31 - C.P. 42300 El Burgo de Osma

Tel.: 975 340 074

Fax: 975 340 074

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 Puestos de la Guardia Civil		
6 CEAS	- Pinares Sur	- Pinares-Covaleda
5 Centros de Salud	- Berlanga de Duero	- Berlanga de Duero
49 Localidades	- Pinares Norte	- Burgo de Osma
	- Ribera del Duero	- San Esteban de Gormaz
	- Soria Rural	- San Leonardo de Yagüe
	- Tierras Altas	

3ª CIA/PUESTO G.C.

PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE ABEJAR:

Tel.: 975 373 113

CEAS: PINARES SUR

Ayuntamiento
 C.P. 42149 Navaleno
 Tel.: 975 374 371
 Tel.: 975 376 740
 ceaspsur@dipsoria.es

CENTRO DE SALUD: SORIA RURAL

C/ de Logroño s/n
 C.P. 42005 Soria
 Centralita Tel.: 975 228 282

CEAS: SORIA RURAL

C/ Caballeros, 17
 C.P. 42002 Soria
 Tel.: 975 101 104
 ceasorural@dipsoria.es

ABEJAR
 CABREJAS DEL PINAR
 CALATAÑAZOR
 CIDONES
 MURIEL VIEJO
 VILLACIERVOS



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE COVALEDA Tel.: 975 370 032</p>	<p>CEAS: PINARES NORTE</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42157 Covaleda Tel.: 975 370 694 ceaspnorte@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Real ,2 C.P. 42157 Covaleda Tel.: 975 370 005 Cita previa: 975 370 252</p>	<p>COVALEDA DURUELO DE LA SIERRA MOLINOS DE DUERO SALDUERO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DEL BURGO DE OSMA : Tel.: 975 340 074 Fax: 975 340 074</p>	<p>CEAS: RIBERA DEL DUERO</p> <p>Residencia San José C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 573 ceasrduero@dipsoria.es</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 202 ceasrduero2@dipsoria.es</p> <p>CEAS: SORIA RURAL</p> <p>C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel.: 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es</p> <p>CEAS: BERLANGA DE DUERO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42360 Berlanga de Duero Tel.: 975 343 071 ceasbduero@dipsoria.es</p> <p>CEAS: PINARES SUR</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42149 Navaleno Tel.: 975 374 371 Tel.: 975 376 740 ceaspsur@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Acosta, 38 C.P. 42300 El Burgo de Osma Centralita Tel.: 975 341 211 Cita previaTel.: 975 341 387</p>	<p>BLACOS EL BURGO DE OSMA GORMAZ QUINTANAS DE GORMAZ RECUERDA RETORTILLO DE SORIA TORREBLACOS VALDEMALUQUE VALDENEbro VILLANUEVA DE GORMAZ</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE LANGA DE DUERO: Tel.: 975 353 002</p>	<p>CEAS: RIBERA DEL DUERO</p> <p>Residencia San José C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 573 ceasrduero@dipsoria.es Ayuntamiento C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 202 ceasrduero2@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Pº Condes de San Esteban 9 C.P. 42330 San Esteban de Gormaz Centralita Tel.: 975 350 125 Cita previa Tel.: 975 351 181</p>	<p>ALCUBILLA DE AVELLANEDA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENTECAMBRÓN LANGA DE DUERO MIÑO DE SAN ESTEBAN</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ : Tel.: 975 350 046</p>	<p>CEAS: RIBERA DEL DUERO</p> <p>Residencia San José C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 573 ceasrduero@dipsoria.es Ayuntamiento C.P. 42300 El Burgo de Osma Tel.: 975 360 202 ceasrduero2@dipsoria.es</p> <p>CEAS: BERLANGA DE DUERO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 42360 Berlanga de Duero Tel.: 975 343 071 ceasbduero@dipsoria.es</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Acosta, 38 C.P. 42300 El Burgo de Osma Centralita Tel.: 975 341 211 Cita previa Tel.: 975 341 387</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Pº Condes de San Esteban,9 C.P. 42330 San Esteban de Gormaz Centralita Tel.: 975 350 125 Cita previa Tel.: 975 351 181</p>	<p>CARACENA CARRASCOSA DE ABAJO FRESNO DE CARACENA LICERAS MONTEJO DE TIERMES SAN ESTEBAN DE GORMAZ</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE SAN LEONARDO DE YAGÜE : Tel.: 975 376 017	CEAS: PINARES SUR	CASAREJOS
	Ayuntamiento C.P. 42149 Navaleno Tel.: 975 374 371 Tel.: 975 376 740 ceaspsur@dipsoria.es	CUBILLA ESPEJA DE SAN MARCELINO ESPEJÓN FUENTEARMENGIL
	CEAS: SORIA RURAL	HERRERA DE SORIA
	C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel.: 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es	MURIEL DE LA FUENTE NAFRÍA DE UCERO NAVALENO
	CENTRO DE SALUD	SAN LEONARDO DE YAGÜE
	C/ San Pedro s/n C.P. 42140 San Leonardo de Yagüe Centralita Tel.: 975 376 012 Cita previa Tel.: 975 376 608	SANTA MARÍA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO
	CENTRO DE SALUD	VADILLO
	C/ de Logroño s/n C.P. 42005 Soria Centralita Tel.: 975 228 282	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE VINUESA : Tel.: 975 378 007	<p>CEAS: PINARES NORTE</p> Ayuntamiento C.P. 42157 Covaleda Tel.: 975 370 694 ceaspnorte@dipsoria.es	MONTENEGRO DE CAMEROS EL ROYO SOTILLO DEL RINCÓN VINUESA
	<p>CEAS: TIERRAS ALTAS</p> Ayuntamiento C.P. 42160 Almarza Tel.: 975 250 228 Tel.: 975 381 270 ceastaltas@dipsoria.es	
	<p>CEAS: SORIA RURAL</p> C/ Caballeros, 17 C.P. 42002 Soria Tel.: 975 101 104 ceasorural@dipsoria.es	
	<p>CENTRO DE SALUD</p> C/ Real ,2 C.P. 42157 Covaleda Tel.: 975 370 005 Cita previa Tel.: 975 370 252	
	<p>CENTRO DE SALUD</p> C/ de Logroño s/n C.P. 42005 Soria Centralita Tel: 975 228 282	



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer